



Primera sesión

Miércoles 30 de mayo de 2012, a las 10.20 horas

Presidentes: Sr. Vines, Presidente del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo y Sr. Alburquerque de Castro

APERTURA DE LA REUNIÓN

Original inglés: Sr. VINES (Presidente del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo)

En mi calidad de Presidente del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo, tengo el honor de declarar inaugurada esta 101.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Desearía aprovechar esta oportunidad para darles una cordial bienvenida a Ginebra.

ELECCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA CONFERENCIA

Original inglés: Sr. VINES (Presidente del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo)

Nuestro primer cometido esta mañana es la elección del Presidente de la Conferencia.

Invito a que presenten candidaturas para dicho cargo.

Original inglés: Sr. DHIRAR (Gobierno, Sudán, Presidente del Grupo Gubernamental)

En mi carácter de Presidente del Grupo Gubernamental, y en nombre de todo el Grupo, tengo el honor de presentar la candidatura de Su Excelencia el Dr. Rafael Francisco Alburquerque de Castro al cargo de Presidente de la 101.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

El Doctor Alburquerque es actualmente Vicepresidente de la República Dominicana. El Grupo Gubernamental respaldó unánimemente esta candidatura en su reunión del día de ayer.

El Dr. Alburquerque ha estado vinculado a la OIT desde muy joven. Honró con su presencia varias reuniones del Consejo de Administración y de la Conferencia Internacional del Trabajo, ya sea encabezando la delegación dominicana o presidiendo una comisión técnica; actuó como Representante Especial del Director General para la Cooperación con Colombia y fue miembro de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones, cargo que debió abandonar cuando asumió la Vicepresidencia de la República Dominicana, en el año 2004.

Doctorado en Derecho con la mención *Magna cum Laude* por la Universidad Autónoma de Santo Domingo, el Dr. Alburquerque se especializó en derecho del trabajo y seguridad social en la Universidad de La Sorbonne, en París, y en Derecho Internacional Privado en la Academia de Derecho Internacional de La Haya.

Catedrático de Derecho del Trabajo de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, Secretario de Trabajo de 1991 a 2000, miembro destacado de la Comisión Redactora del Código de Trabajo de la República Dominicana, de 1992 — texto que fue pactado por los actores sociales en un edificante proceso de diálogo social—, miembro de número de la Academia Iberoamericana de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, fundador del Grupo de los 9 — un referente indiscutible del derecho laboral iberoamericano — estos son tan sólo algunos hitos de la brillante trayectoria profesional y política del Dr. Alburquerque.

Es también un prolífico autor. Ha transmitido su pasión por los derechos de los trabajadores en una larga serie de libros y publicaciones especializadas, que son obras de consulta obligada para los laboristas.

En reconocimiento de los incansables esfuerzos desplegados por el Dr. Alburquerque para promover el proceso de integración de los países de América Central y el Caribe, y el establecimiento de un régimen de bienestar social para todos ellos, el Gobierno de Guatemala lo condecoró recientemente con la Gran Cruz de la Orden de los Cinco Volcanes.

El Grupo Gubernamental está convencido de que el Dr. Alburquerque aportará al ejercicio de la función presidencial su lúcida y ponderada actuación de jurista y paladín de los principios del trabajo decente en América Latina.

Con estas palabras tengo el gran honor de proponer al Dr. Alburquerque de la República Dominicana como Presidente de la 101.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Confío pues en que los presentes en esta sala aprobarán plenamente esta candidatura. Como reflejo de este espíritu auténtico de la OIT, me siento sumamente honrado como africano de que me hayan concedido el privilegio de presentar la candidatura de un verdadero hijo de la Organización.

Sr. FUNES DE RIOJA (Vicepresidente empleador del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo)

En nombre del Grupo de los Empleadores y como Presidente de ese Grupo es un honor y un placer secundar la candidatura propuesta por el Grupo Gubernamental para que el Dr. Rafael Francisco Alburquerque presida esta Conferencia. No sólo su trayectoria política e institucional ha sido puesta de relieve por el señor Embajador del Sudán en nombre de los gobiernos, sino que quiero detenerme

brevemente en decir que el Dr. Alburquerque ha actuado en nuestro Consejo de Administración de la OIT, ha encabezado la delegación dominicana en varias oportunidades, y ha sido Representante Especial del Director General para la Cooperación con Colombia y también miembro de la Comisión de Expertos. Con esos antecedentes adicionales que valoran el conocimiento que tiene de esta casa y la capacidad para liderar esta Conferencia tan trascendente, en nombre de los empleadores apoyamos la candidatura plenamente.

Original francés: SR. CORTEBEECK, (Vicepresidente trabajador del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo)

El Grupo de los Trabajadores apoya la candidatura del Dr. Rafael Francisco Alburquerque de Castro, Vicepresidente de la República Dominicana. Valoramos su conocimiento de la OIT, su conocimiento práctico de las normas y su sabiduría. El Grupo de los Trabajadores apoya plenamente su candidatura a la presidencia de esta Conferencia.

Original inglés: Sr. VINES (Presidente del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo)

La propuesta del Embajador Dhirar del Sudán, en nombre del Grupo Gubernamental, ha sido presentada y apoyada. Al no haber otras propuestas, me complace declarar al Dr. Rafael Alburquerque de Castro, Vicepresidente de la República Dominicana, Presidente de la 101.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Le transmito mis más cálidas felicitaciones y le invito a asumir la presidencia de la Conferencia.

(El Sr. Alburquerque de Castro, Vicepresidente de la República Dominicana, es elegido Presidente de la Conferencia y toma posesión del cargo.)

DISCURSO DEL PRESIDENTE

EL PRESIDENTE

Deseo expresar mi agradecimiento a todos los delegados de esta 101.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo por el inmenso honor que me han concedido al escogerme como su Presidente. Particularmente agradezco al Grupo de América por su propuesta y apoyo, al sector gubernamental por la propuesta oficial ante la Conferencia, así como por el respaldo de los representantes del Grupo de los Empleadores y del Grupo de los Trabajadores. Con la colaboración de todos espero cumplir con mis responsabilidades conforme al Reglamento para conducir con éxito esta nueva reunión de la Conferencia.

En el Tratado de Paz de Versalles, que significó la creación de esta casa, figuran como signatarios 32 Estados de la Sociedad de Naciones, de ellos 11 fueron países de América Latina. Además, de los 13 Estados invitados a acceder al convenio, seis fueron países latinoamericanos. En esa primera sesión de la Conferencia Internacional del Trabajo, celebrada en Washington entre octubre y noviembre de 1919, se adoptó el primer convenio de esta casa: el Convenio sobre las horas de trabajo (industria), 1919 (núm. 1). En esa Conferencia se contó con la presencia de 40 delegaciones, entre ellas 16 provenientes de América Latina. Cinco años después, en 1924, mi país, la República Dominicana, ingresa como Estado Miembro de la Organización, y en 1933 ratifica sus primeros cuatro convenios. Así pues, la relación de mi país con esta casa es larga,

sostenida y, desde luego, virtuosa. Nos enorgullecemos de ella, pues muchas veces a lo largo de esta larga vinculación nos hemos beneficiado de la asistencia técnica de la OIT. Hemos sido parte de innumerables programas de cooperación técnica y, especialmente, ya se decía en la presentación, el Código del Trabajo aprobado en la República Dominicana en 1992 recibió la influencia y el apoyo técnico de la Organización Internacional del Trabajo y fue resultado de un diálogo llevado a cabo entre gobiernos, empleadores y trabajadores que constituyó realmente un hito y un paradigma para muchos países de la región.

Por otra parte, ya se ha mencionado, me siento personalmente vinculado estrechamente a esta casa. He sido miembro de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones y Representante Especial del Director General para la Cooperación con Colombia. Pues bien, esta 101.^a reunión de la Conferencia marca el inicio de una nueva etapa. Es la primera del segundo centenario de las Conferencias, a pocos años ya de que la OIT arribe a su primer siglo de existencia. Este es un tiempo convulso, riesgoso, de crisis, y desde luego desafiante. Usted, señor Director General, lo ha expresado de una manera insuperable. Nos hemos movido de una era de cambios a un cambio de era. En este tiempo de crisis económica y financiera, esperamos, y estamos seguros de que así será, que esta casa será un instrumento de expresión de apoyo a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, como siempre lo ha sido desde su creación en 1919.

Los temas que ocupan la agenda de esta Conferencia son de una actualidad inequívoca. El empleo juvenil es un desafío que reclama de todos nosotros y por supuesto debemos, en esta nueva reunión de la Conferencia, aportar lo mejor de nuestro esfuerzo y talento para buscar soluciones a esta problemática. La llegada al mercado de trabajo de millones de jóvenes trabajadores desafía las políticas públicas vinculadas a la promoción y a la protección del empleo de los jóvenes. Necesitamos empleos, ciertamente, pero necesitamos empleos decentes, protegidos, de calidad, que no resulten atractivos por la precariedad de las condiciones de trabajo que supone, sino por la productividad de quienes prestan servicios en el marco de una relación de trabajo con garantías de plena protección.

Por otra parte, esta Conferencia adoptará una recomendación relativa a los pisos de protección social. Como ha expresado la OIT, hoy en día cuatro de cada cinco personas en el mundo no se benefician de un nivel de protección social que les permita disfrutar su derecho a la seguridad social; garantizar un nivel básico de protección y por lo tanto de vida decente para estas personas es una necesidad y una obligación en el marco de los instrumentos de derechos humanos y de la OIT.

Finalmente, y desde luego estoy lejos de agotar todo el ámbito temático que ocupará esta Conferencia, la discusión recurrente sobre el objetivo estratégico relativo a los principios y derechos fundamentales en el trabajo supone poner el punto de atención en un aspecto crucial y de actualidad. El informe preparado por la Oficina constituye a la vez un punto recurrente en virtud del seguimiento de la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa, y el primer Informe Global con arreglo al seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamen-

tales en el trabajo, que adoptamos en 1998. Para armonizar ambos seguimientos, el de la Declaración de 1998 y el de la Declaración de 2008, la Conferencia adoptó en 2010 el Informe Global que abarcaría las cuatro categorías sustanciales: la libertad de asociación y libertad sindical, el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva, la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio y la abolición efectiva del trabajo infantil, así como la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación.

Me honra pues, y con esto termino, en lo personal, en nombre de mi país, de toda la región y ahora con el respaldo de todos los delegados, recibir el honor de presidir esta Conferencia que va a considerar y a examinar temas tan importantes en esta época global de crisis, en esta época global de convulsión, en esta época en que necesitamos que esta casa siga en esa tradición de defensa de los derechos y principios fundamentales en el trabajo.

**MODIFICACIÓN DE LA FECHA DE CLAUSURA
DE LA 101.ª REUNIÓN DE LA CONFERENCIA
INTERNACIONAL DEL TRABAJO**

EI PRESIDENTE

Antes de entrar de lleno en nuestro trabajo, es mi deber presentarles una propuesta que fue formulada por la Mesa del Consejo de Administración y figura en el informe correspondiente al año 2011-2012 presentado por el Presidente del Consejo de Administración a la Conferencia, que se reproduce en las *Actas Provisionales* núm. 1. Se trata de modificar la fecha de clausura de la presente reunión de la Conferencia adelantándola medio día, de manera tal que concluya sus trabajos el jueves 14 de junio por la tarde y no el viernes 15 de junio al mediodía. Si no hay objeciones, ¿debo considerar que se aprueba esta proposición?

(Se aprueba la propuesta.)

**COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VERIFICACIÓN
DE PODERES**

EI PRESIDENTE

El tercer punto de nuestro orden del día es la composición de la Comisión de Verificación de Poderes. De conformidad con el artículo 5 del Reglamento de la Conferencia Internacional del Trabajo, la Conferencia debe establecer una comisión que se encargue de examinar los poderes y las protestas relativas a los mismos, y designar a los miembros de esta Comisión.

Pido al Secretario de la Mesa que tenga a bien comunicar a la Conferencia los nombres de las personas que fueron designadas por los Grupos.

EI SECRETARIO DE LA MESA DE LA CONFERENCIA

Las personas que fueron designadas para integrar la Comisión de Verificación de Poderes son las siguientes:

Grupo Gubernamental: Sr. Sawadogo (*Burkina Faso*); *Grupo de los Empleadores:* Sr. Rønneest (*Dinamarca*); *Grupo de los Trabajadores:* Sra. Sundnes (*Noruega*).

EI PRESIDENTE

Si no hay objeciones, ¿debo considerar que se aprueban estas propuestas?

(Se aprueban las propuestas.)

**ELECCIÓN DE LOS VICEPRESIDENTES
DE LA CONFERENCIA**

EI PRESIDENTE

De conformidad con el párrafo 2 del artículo 25 del Reglamento de la Conferencia Internacional del Trabajo, procederemos a la elección de los Vicepresidentes de la Conferencia. Ruego al Secretario de la Mesa que dé lectura a las designaciones hechas por los grupos.

EI SECRETARIO DE LA MESA DE LA CONFERENCIA

Las candidaturas que se proponen para el desempeño de las funciones de Vicepresidentes de la Conferencia son las siguientes:

Grupo Gubernamental: Sr. Sukayri (*Jordania*); *Grupo de los Empleadores:* Sr. Matthey (*Suiza*); *Grupo de los Trabajadores:* Sr. Atwoli (*Kenya*).

EI PRESIDENTE

Compruebo que los tres Vicepresidentes son de nacionalidad diferente, como lo exige el párrafo 1 del artículo 3 del Reglamento de la Conferencia. ¿Debo considerar que la Conferencia decide por consenso que estos tres candidatos sean elegidos Vicepresidentes en la presente reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo?

(Se aprueban las propuestas.)

DESIGNACIÓN DE LAS MESAS DE LOS GRUPOS

EI PRESIDENTE

Designados los Vicepresidentes, procederemos ahora a constituir las Mesas de los Grupos. Pido al Secretario de la Mesa de la Conferencia que dé lectura a los nombres de las personas designadas por los Grupos para integrar sus Mesas respectivas.

EI SECRETARIO DE LA MESA DE LA CONFERENCIA

Los Grupos designaron miembros de sus Mesas a las personas siguientes:

Grupo Gubernamental:

Presidente:

Sr. Dhirar (*Sudán*)

Grupo de los Empleadores:

Presidente:

Sr. Funes de Rioja (*Argentina*)

Vicepresidentes:

Sr. Rahman (*Bangladesh*)

Sr. Traoré (*Mali*)

Sr. Villegas (*Colombia*)

Sra. Goldberg (*Estados Unidos*)

Sra. Hornung-Draus (*Alemania*)

Secretario:

Sr. Wilton (*Organización Internacional de Empleadores*)

Grupo de los Trabajadores:

Presidente:

Sr. Cortebeeck (*Bélgica*)

Vicepresidentes:

Sr. Sakurada (*Japón*)

Sr. Djondang (*Chad*)

Sra. Byers (*Canadá*)

Sra. Brighi (*Italia*)

Secretaria:

Sra. González (*Confederación Sindical Internacional*)

Además del Presidente y de los Vicepresidentes, son miembros de la Mesa del Grupo de los Trabajadores las personas siguientes: Sr. Ghandour (*Sudán*), Sra. Francisco (*Angola*), Sr. Adyanthaya

(India), Sr. Hussain (*Bahrein*), Sra. Wolanska (*Polonia*), Sr. Gurney (*Reino Unido*), Sr. Trotman (*Barbados*), Sr. Martínez (*Argentina*).

CONSTITUCIÓN Y COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES DE LA CONFERENCIA

EL PRESIDENTE

El siguiente punto del orden del día se refiere a la constitución y composición de las comisiones que habrán de examinar los asuntos sometidos a la Conferencia.

Además de la Comisión de Verificación de Poderes que ya fue instituida, la Conferencia estimará sin duda oportuno constituir las comisiones siguientes: Comisión de Aplicación de Normas, Comisión de Cuestiones Financieras, Comisión de Propositiones, Comisión del Piso de Protección Social, Comisión del Empleo de los Jóvenes, y Comisión para la Discusión Recurrente sobre los Principios y Derechos Fundamentales.

La composición de las comisiones propuesta por los Grupos figura en una lista que se ha distribuido en la sala. Esta lista será publicada en las *Actas Provisionales*.

Si no hay objeciones, ¿debo considerar que se aprueban estas propuestas?

(Se aprueban las propuestas.)

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE PROPOSICIONES

EL PRESIDENTE

El Secretario de la Mesa de la Conferencia dará lectura a los nombres de las personas que fueron designadas por los Grupos para integrar la Comisión de Propositiones.

EL SECRETARIO DE LA MESA DE LA CONFERENCIA

Las designaciones hechas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento de la Conferencia Internacional del Trabajo son las siguientes: los 28 miembros gubernamentales son los miembros titulares del Consejo de Administración y proceden de los países siguientes: Alemania, Argentina, Australia, Brasil, Canadá, China, Colombia, Congo, Dinamarca, Egipto, El Salvador, Estados Unidos, Francia, Hungría, India, República Islámica del Irán, Italia, Japón, Lituania, Níger, Qatar, Reino Unido, Federación de Rusia, República Unida de Tanzania, Togo, Trinidad y Tabago, Viet Nam y Zambia.

Los miembros gubernamentales adjuntos son los siguientes: Angola, Argelia, Botswana, Bulgaria, Camboya, Chipre, República de Corea, Costa Rica, Cuba, Emiratos Árabes Unidos, Ghana, Indonesia, Kazajistán, Kenya, Líbano, Malta, México, Pakistán, Panamá, Países Bajos, Rumania, Sudán, Sri Lanka, Suiza, Tailandia, Uruguay, República Bolivariana de Venezuela y Zimbabwe.

Los 14 miembros empleadores titulares son los siguientes:

Sr. Allam (*Egipto*), Sr. Frimpong (*Ghana*), Sr. Funes de Rioja (*Argentina*), Sr. Furlan (*Brasil*), Sra. Goldberg (*Estados Unidos*), Sr. Julien (*Francia*), Sr. Mackay (*Nueva Zelandia*), Sr. Matsui (*Japón*), Sr. Mattar (*Emiratos Árabes Unidos*), Sra. Moskvina (*Federación de Rusia*), Sra. Mugo (*Kenya*), Sr. Rahman (*Bangladesh*), Sr. Rønne (*Dinamarca*), y Sr. Traoré (*Mali*).

Los miembros empleadores adjuntos son los siguientes:

Sr. Alrayes (*Bahrein*), Sr. Conzemius (*Alemania*), Sr. Echevarría Saldarriaga (*Colombia*), Sr. Jeetun (*Mauricio*), Sra. Liu (*China*), Sr. Mdwaba (*Sudáfrica*), Sr. Megateli (*Argelia*), Sr. Modi (*India*), Sra. Muñoz (*República Bolivariana de Venezuela*), Sra. Päärendson (*Estonia*), Sr. de Regil (*México*), Sr. Savané (*Guinea*), Sr. Welzijn (*Suriname*), Sr. Woolford (*Canadá*).

Los miembros trabajadores titulares son las mismas personas que fueron designadas miembros de la Mesa del Grupo de los Trabajadores. Ya dimos lectura a sus nombres.

Los miembros trabajadores adjuntos son los siguientes:

Sr. Leemans (*Bélgica*), Sra. Kelly (*Nueva Zelandia*), Sr. Dimitrov (*Bulgaria*), Sr. Veyrier (*Francia*).

EL PRESIDENTE

Si no hay objeciones, ¿debo considerar que se aprueban estas designaciones relativas a la composición de la Comisión de Propositiones, tal y como fueron presentadas?

(Se aprueban las propuestas.)

NUEVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

EL PRESIDENTE

Como ustedes saben, en su 313.^a reunión, que fue celebrada el pasado mes de marzo, el Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo decidió inscribir un nuevo punto en el orden del día de la presente reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Se trata del punto siguiente: «Examen de las medidas adoptadas por la Conferencia para garantizar el cumplimiento por Myanmar de las recomendaciones de la Comisión de Encuesta». El Consejo de Administración solicitó a la Mesa del Consejo de Administración que emprendiera una misión a Myanmar y que informara a esta Conferencia sobre todas las cuestiones pertinentes que pudieran contribuir a su consideración del tema. Este asunto será examinado sin perjuicio de lo indicado en el apartado a) del párrafo 1 de la Resolución relativa a las medidas recomendadas por el Consejo de Administración en virtud del artículo 33 de la Constitución de la OIT con respecto a Myanmar, que fue adoptada por la Conferencia Internacional del Trabajo en su 88.^a reunión, en junio de 2000. En virtud de dicho párrafo, la cuestión relativa a la aplicación de las recomendaciones de la Comisión de Encuesta instituida en 1997 y del Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29), por parte de Myanmar, debe examinarse en las reuniones de la Conferencia, en el transcurso de una sesión de la Comisión de Aplicación de Normas convocada especialmente para estos efectos. Mientras no se haya demostrado que este Miembro cumple con sus obligaciones, se propone que la sesión especial de la Comisión de Aplicación de Normas se celebre el sábado 2 de junio. Se propone asimismo que la discusión del nuevo punto del orden del día se desarrolle en la Comisión de Propositiones en la forma que ésta juzgue apropiada. La Comisión de Propositiones dispondrá de un análisis de todos los asuntos y las opciones pertinentes que la Conferencia Internacional del Trabajo considere oportuno abordar sobre este nuevo punto, incluidos los que figuren en el informe de la Mesa del Consejo de Administración sobre la misión efectuada y el in-

forme de la Oficina. La Comisión presentará su informe a la Conferencia y formulará las recomendaciones que estime convenientes. Se hará todo lo posible para que haya una estrecha coordinación entre ambas discusiones, de manera tal que sean verdaderamente complementarias. ¿Debo considerar que la Conferencia aprueba estas propuestas?

(Se aprueban las propuestas.)

SUSPENSIÓN DE DETERMINADAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE LA CONFERENCIA

EI PRESIDENTE

El punto siguiente del orden del día se refiere a la suspensión de determinadas disposiciones del Reglamento de la Conferencia Internacional del Trabajo. En virtud del artículo 76 de su Reglamento, la Conferencia sólo puede suspender la aplicación de una disposición de su Reglamento en la sesión siguiente a la sesión en la que fue sometida la proposición. Dado que la próxima sesión plenaria está programada para el miércoles 6 de junio, los tres Vicepresidentes y yo mismo proponemos que la Conferencia celebre hoy mismo dos sesiones plenarios consecutivas. En la primera sesión, que es la que desarrollamos actualmente, les propondremos la suspensión de varias disposiciones del Reglamento. Luego daremos por clausurada la sesión y, tras un breve intervalo, dará comienzo la segunda sesión plenaria, en la cual la Conferencia tomará una decisión sobre las suspensiones que le hayan sido propuestas. Algunas suspensiones se refieren a los trabajos en sesión plenaria y otras atañen al trabajo de las comisiones. A continuación voy a enumerar las suspensiones que proponemos. En la medida en que ello sea necesario, y únicamente en relación con las intervenciones que se pronuncien en la mesa redonda denominada «De cara al futuro: enseñanzas extraídas de la crisis en el marco del Pacto Mundial para el Empleo», que se desarrollará en sesión plenaria, proponemos que se suspendan las siguientes disposiciones del Reglamento de la Conferencia: i) el párrafo 3 del artículo 12, en la medida en que

limita el número de las intervenciones de cada delegación en sesión plenaria; ii) las disposiciones del párrafo 6 del artículo 14 que limitan la duración de las intervenciones; iii) la disposición contenida en el párrafo 2 del artículo 14 relativa al orden en que se concede el uso de la palabra, para facilitar el intercambio de opiniones; y iv) la primera frase del párrafo 1 del artículo 23, para poder levantar actas resumidas de las intervenciones que tengan lugar en la mesa redonda. Asimismo, proponemos que se suspendan las reglas relativas a la clausura de los debates previstas en el artículo 16, en la medida en que ello sea necesario para dar lugar a las presentaciones en la mesa redonda o a las intervenciones de las personalidades eminentes en las sesiones plenarios. En lo concerniente a la respuesta del Director General, proponemos que se suspenda la segunda frase del párrafo 2 del artículo 23, para que el Director General pueda responder por escrito a los asuntos que hayan sido planteados en la discusión de su Memoria en sesión plenaria. La respuesta del Director General escrita será publicada en las *Actas* de la Conferencia. Por último, en la medida en que ello sea necesario, para facilitar el trabajo de la Comisión sobre el Empleo de los Jóvenes y sus mesas redondas y de la Comisión para la Discusión Recurrente sobre los Principios y Derechos Fundamentales, proponemos, si cada Comisión así lo decide, que se suspendan las siguientes disposiciones: i) la segunda mitad del párrafo 1 del artículo 62 sobre el orden en que se concede la palabra después de las palabras al Presidente; y ii) en el párrafo 3 del artículo 62, la referencia a la duración máxima de los discursos.

¿Hay alguna objeción a esta propuesta? Si no hay objeciones entiendo que, de conformidad con el artículo 76 del Reglamento, estas proposiciones entrarán en vigor en cuanto la Conferencia las haya aprobado en su próxima sesión plenaria dentro de breves instantes.

(Se levanta la sesión a las 11 horas.)

Segunda sesión

Miércoles 30 de mayo de 2012 a las 11 horas

Presidente: Sr. Alburquerque de Castro

EL PRESIDENTE

Tengo el honor de declarar abierta la segunda sesión de la 101.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Antes de entrar de lleno en nuestro trabajo cedo la palabra al Secretario de la Mesa para que haga un anuncio importante.

ADMISIÓN DEL SUDÁN DEL SUR COMO ESTADO MIEMBRO DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO

EL SECRETARIO DE LA MESA DE LA CONFERENCIA

Por comunicación del Gobierno de la República del Sudán del Sur, que fue recibida en la Oficina Internacional del Trabajo el día 29 de abril de 2012, se comunicó al Director General de la OIT la aceptación formal por el Sudán del Sur de las obligaciones dimanantes de la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo, de conformidad con las disposiciones del párrafo 3 del artículo primero de la Constitución.

En virtud de la citada disposición, el Sudán del Sur, en su condición de Miembro de las Naciones Unidas, puede adquirir la condición de Miembro de la Organización Internacional del Trabajo, comunicando al Director General de la Organización Internacional del Trabajo su aceptación formal de las obligaciones que dimanen de la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo.

Tengo pues el agrado de poner en su conocimiento que la República del Sudán del Sur es el Miembro número 184 de la Organización Internacional del Trabajo, desde el 29 de abril de 2012.

EL PRESIDENTE

Doy a la República del Sudán del Sur la bienvenida como Miembro de nuestra Organización.

SUSPENSIÓN DE DETERMINADAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE LA CONFERENCIA

EL PRESIDENTE

Consideremos ahora la propuesta relativa a la suspensión de la aplicación de determinadas disposiciones del Reglamento de la Conferencia que fue presentada en la primera sesión.

Si no hay objeciones, ¿debo considerar que se aprueba esta propuesta?

(Se aprueba la propuesta.)

DELEGACIÓN DE PODERES A LA MESA DE LA CONFERENCIA

EL PRESIDENTE

El siguiente punto del orden del día es la delegación de poderes a la Mesa de la Conferencia. Como ustedes saben, la Conferencia no volverá a reunirse en sesión plenaria antes del miércoles 6 de junio. En consecuencia, todas las tareas cotidianas relacionadas con la organización de la Conferencia durante el período indicado serán asumidas por la Mesa de la Conferencia, si la Conferencia está de acuerdo en conferirle las facultades necesarias a tales fines.

Pido al Secretario de la Mesa de la Conferencia que dé lectura al texto de la delegación de poderes.

EL SECRETARIO DE LA MESA DE LA CONFERENCIA

La Conferencia Internacional del Trabajo delega, por el presente acto, en su Presidente y sus Vicepresidentes, los poderes necesarios para adoptar cualesquiera decisiones y ejercer las funciones que sean de competencia de la Conferencia respecto de todo asunto que deba ser tratado antes de que la Conferencia reanude sus sesiones plenarias, a menos que la Mesa estime que la Conferencia debería celebrar una sesión para examinar un asunto en particular.

Las decisiones que se adopten en virtud de la presente delegación de poderes serán anunciadas en las *Actas Provisionales* de la Conferencia.

La presente delegación de poderes entrará en vigor al término de la segunda sesión y habrá de expirar en cuanto la Conferencia reanude sus sesiones plenarias.

EL PRESIDENTE

Si no hay objeciones, ¿debo considerar que se acepta esta delegación de poderes?

(Se acepta la delegación de poderes.)

(Se levanta la sesión a las 11.15 horas.)

Tercera sesión

Miércoles 30 de mayo de 2012, a las 12.15 horas

Presidente, Sr. Alburquerque de Castro

DISCURSO DEL DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO

EL PRESIDENTE

Tengo ahora el grato honor de ceder la palabra al Director General de la Oficina Internacional del Trabajo para que pronuncie una alocución ante la Conferencia.

Sr. SOMAVIA (Director General de la Oficina Internacional del Trabajo)

Estimado Dr. Rafael Alburquerque, Vicepresidente de la República Dominicana, es un honor tenerlo a usted, un gran amigo de la OIT, como Presidente de esta Conferencia. Muchísimas gracias, y muchísimas gracias por todo lo que usted ha contribuido, con sus conocimientos y su sapiencia, al desarrollo del derecho de los trabajadores en su país y en América Latina.

(El orador prosigue en inglés.)

Nuestro programa de trabajo aborda los motivos fundamentales de la inquietud y la inseguridad que reinan en nuestras sociedades: el empleo juvenil, la protección social y los derechos en el trabajo. Pero esta mañana tenemos muy presente otra cuestión: hace dos días se eligió al décimo Director General de la OIT, el Sr. Guy Ryder, y a él dirijo mis más sinceras felicitaciones, tanto en el ámbito personal como institucional. Aplaudámoslo. Como saben, me infunde un enorme respeto y admiración su visión, el conocimiento, la experiencia y las aptitudes que aporta a este cargo de responsabilidad. Son capacidades que le he visto utilizar en numerosas ocasiones en los últimos años. En nuestra organización tripartita, considero que las capacidades de creación de consenso que se le reconocen al Director General electo garantizarán que el pulso del diálogo social inspire el proceso de toma de decisiones en la OIT. Estoy seguro de que al asumir el liderazgo de nuestra noble Organización contará con el pleno apoyo de los delegados de la Conferencia y miembros del Consejo de Administración para hacer que se escuchen y respeten las voces del mundo del trabajo.

Quisiera dar las gracias a los miembros del Consejo de Administración, en particular a Greg Vines, Luc Cortebeeck y Daniel Funes de Rioja, por haber organizado un proceso electoral claro, transparente e innovador. Permítanme mencionar las distintas fases. En primer lugar, los candidatos tuvieron que presentar una declaración de propósitos; en segundo lugar, el Consejo de Administración mantuvo au-

diencias con todos los candidatos; y en tercer lugar, se publicaron los resultados de cada ronda de votación. Por primera vez, los nueve candidatos representaban a todas las regiones de la OIT. La Oficina proporcionó su asesoramiento y sus conocimientos operativos, y quiero agradecer en forma particular a Christophe Perrin, Jefe de RELCONF, y a su equipo. Ayer nos reunimos el Director General electo y quien les habla, y convinimos en trabajar de consuno para garantizar una transición sin tropiezos. Le he asegurado que contará con mi pleno apoyo y el de la Oficina.

Estimados amigos, desde que anuncié mi decisión de adelantar mi partida de marzo de 2014 a septiembre de 2012, me han guiado dos objetivos de gestión principales. En primer lugar, quería hacer las cosas en forma cabal, con un enfoque abierto, generoso, elegante para con este proceso que yo mismo desencadené. En segundo lugar, quería transmitir a los mandantes, al Consejo de Administración y a la Oficina un sentimiento de normalidad, de una Organización que trabaja cumpliendo como corresponde nuestras respectivas funciones de gobernanza y de gestión, mientras que en paralelo se había emprendido un proceso de elección dirigido por el Consejo de Administración.

Fue digno de encomio el sentido de responsabilidad colectiva de todos los implicados, de «hacer bien las cosas». Creo pues que todos salimos airoso del ejercicio de elegir a mi sucesor y debemos sentirnos orgullosos de nuestra Organización.

Sin embargo, las elecciones nunca son fáciles, se perfilan diferencias, los electores eligen, algunos pierden, otros ganan. Así es la democracia. Al día siguiente, debemos volver a unirnos y la vida sigue.

Y para nosotros, la vida es el quehacer de la Conferencia, una Conferencia que se reúne en tiempos difíciles e inciertos para todos, en especial para los trabajadores, las pequeñas empresas y los presupuestos de los Gobiernos.

Hay unos 30 millones de desempleados más desde la crisis financiera de 2008, y más de 40 millones de personas más han dejado de buscar empleo.

Se necesitarían entre 45 y 50 millones de nuevos puestos de trabajo cada año en los próximos cinco años sólo para volver a la situación de 2007, cuando la coyuntura en muchos países tampoco resultaba prometedora. Por supuesto, esto tiene diversas repercusiones a escala regional.

Sabemos que ha llegado el momento de replantear las políticas.

El crash financiero de 2008 marcó el comienzo del fin del crecimiento actual y del modelo de glo-

balización, como lo describí el año pasado en mi Informe «Una nueva era de justicia social». Cuatro años después, estamos empantanados en un período de incertidumbre sin saber cuáles serán las futuras reglas del juego. Nos encontramos en un punto de inflexión en el que la crisis ofrece la oportunidad de cambiar de rumbo. Creo que la OIT puede desempeñar un papel fundamental para aprovechar las oportunidades que se perfilan. Volveré a abordar ese tema cuando inaugure la mesa redonda de alto nivel de la semana próxima.

No obstante, me siento obligado a decir unas palabras sobre la eurozona.

Las políticas que se aplican en la eurozona son motivo de intensa preocupación para la OIT. Poco después de nuestra creación en 1919, los países europeos abrazaron progresivamente nuestros valores integrándolos en su sistema social, económico y político, y posteriormente en el de la Unión Europea. La consolidación fiscal exclusivamente basada en la austeridad está abocada al estancamiento económico, a la pérdida de empleos, a una menor protección y un enorme coste humano, y socava los valores sociales en los que Europa fue pionera, mientras se intenta reducir sin éxito la deuda pública – de hecho, se está acumulando una deuda social que también tendrá que pagarse.

Los países de Europa más afectados, sujetos a condicionalidades directas o indirectas, están sufriendo un retroceso respecto de los valores fundamentales de la OIT, en cuya defensa la región ocupaba una posición destacada. La cultura del diálogo social y los fundamentos de la reconstrucción posterior a la guerra de Europa se están descartando o debilitando. Sin embargo, sabemos que será precisamente el diálogo social el que nos ayudará a salir de la crisis, a través de inversiones productivas en empresas sostenibles capaces de crear empleo, demanda agregada e ingresos fiscales de forma simultánea.

Esta respuesta de la economía real debe ir acompañada de una consolidación fiscal socialmente responsable. Creo que hoy día el Pacto Mundial para el Empleo es una herramienta sumamente útil para Europa. Confiar exclusivamente en los operadores financieros, perdiendo la confianza de la población, no sólo profundiza y perpetúa la caída en espiral de la economía, sino que abre camino a soluciones extremas que no creo que quieran volver a vivir las democracias europeas. Las políticas extremas producen reacciones extremas. Debemos recibir con satisfacción la aparición en Europa de un debate sobre la necesidad de crecimiento, empleo y protección social, y no cabe duda de que la OIT va a desempeñar su función para ayudar a la región a reorientarse en la historia, en sus valores y en la defensa de los valores que nos importan y que creemos que son hoy fundamentales para tener una Europa estable.

Empleo de los jóvenes

Desde hace algún tiempo, estamos defraudando a la juventud. Por lo general, las tasas de desempleo juvenil son casi tres veces superiores a las de los adultos, sin contar con los muchos millones de jóvenes de todo el mundo que se desaniman y dejan de buscar empleo. Además, los que consiguen un empleo suelen trabajar a tiempo parcial, tienen contratos temporales, trabajan en el sector informal o desempeñan empleos precarios.

Lo que más me preocupa es que hay muy poca solidaridad entre generaciones, dado que la generación adulta formula políticas y deja que la generación joven asuma la mayor parte de la carga de la crisis, y de los efectos del modelo de crecimiento y globalización que se ha derrumbado.

Se ha reafirmado con fuerza el activismo entre los jóvenes, desde empresarios sociales hasta líderes sindicalistas, que se niegan a aceptar un futuro de desempleo, trabajos marginales y una educación costosa y de mala calidad. Admiro esta capacidad de reacción de los jóvenes.

Al mismo tiempo, en muchos países la cruda realidad es que los jóvenes se están desconectando de los procesos políticos, hartos de sistemas que no ofrecen respuestas eficaces a la crisis del empleo. De muy diversas maneras, los jóvenes nos están diciéndolo: «ustedes no nos escuchan».

Por eso, en la OIT hemos decidido escuchar, interactuar y reflexionar con ellos para que se tengan en cuenta sus ideas en los debates de esta Conferencia. Celebramos 46 consultas nacionales con aproximadamente 5.000 representantes de organizaciones de jóvenes del mundo entero. Este proceso culminó la semana pasada con la celebración de un creativo y estimulante Foro sobre Empleo Juvenil aquí en Ginebra, que contó con la participación de un centenar de jóvenes, entre empleadores, trabajadores y otras organizaciones juveniles. Una delegación presentará un resumen de sus opiniones e ideas ante la Comisión de la Conferencia.

¿Por qué menciono esto? Pues porque considero que ha constituido una verdadera innovación en nuestra labor, ya que no es la forma habitual en que organizamos la discusión de los temas abordados por la Conferencia. Los varios miles de personas que se han reunido en este foro y en línea son el germen de lo que considero que puede convertirse en una red de jóvenes en la OIT que nos ayude a conectarnos con las ideas y las necesidades de los jóvenes. Y no debe tratarse de una iniciativa puntual, tenemos que ser capaces, como institución, de generar vínculos que nos permitan hacernos una idea de lo que los jóvenes del mundo piensan de las cuestiones que estamos examinando.

Por eso, fieles a nuestra tradición de diálogo, les hemos tendido la mano y ellos nos han correspondido, y he hecho mías sus sensatas palabras: «no se pueden solucionar los problemas de los jóvenes sin su participación». Creo que esta es una señal elocuente del camino a seguir.

Piso de protección social

La capacidad de la OIT para innovar también caracteriza la discusión de este año sobre los pisos de protección social.

Sólo cuatro años después de haber formulado este concepto, estamos a punto de adoptar una nueva recomendación para responder al llamamiento efectuado en la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa de 2008, de «adoptar y ampliar medidas de protección social [...] que sean sostenibles y estén adaptadas a las circunstancias nacionales», todo esto con miras a promover una globalización equitativa.

En 2009, el Pacto Mundial para el Empleo instó a los países a que lo hicieran mediante la elaboración de «un régimen básico de protección social» – esta fue la primera vez que se formulaba ese concepto en los documentos de gobernanza de la OIT. El esta-

blecimiento de pisos de protección social y el respeto de la diversidad de las situaciones de cada país está relacionado con la promoción de la dignidad humana. Se trata de una contribución básica para reducir la pobreza y empoderar a las personas, pero también para ampliar la demanda agregada; y tiene consecuencias económicas. Es un compromiso con una sociedad digna, una plataforma que permite a cientos de millones de mujeres, hombres y niños progresar con aplomo. Por eso es tan importante el concepto del piso de protección social -no se trata simplemente de una red de seguridad, sino de un piso en el que poder ponerse en pie. Las experiencias nacionales y nuestra labor con el Fondo Monetario Internacional (FMI) han demostrado que incluso las sociedades pobres se lo pueden permitir, aunque por supuesto será necesaria la cooperación internacional.

Nuestra recomendación servirá para impulsar una iniciativa internacional de envergadura. La OIT, el sistema de las Naciones Unidas, el FMI y el Banco Mundial se disponen a crear una junta interinstitucional de protección social dentro del marco del G-20 a fin de promover la protección social en los programas de desarrollo mundiales, regionales y nacionales. En términos puramente prácticos, se trata de un gran paso adelante para garantizar que todo el sistema multinacional se mueva en la misma dirección.

Principios y derechos fundamentales en el trabajo

La Declaración de 1998 relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo subraya el papel de los principios y derechos fundamentales en el trabajo en relación con el mantenimiento del vínculo entre el progreso social y el crecimiento económico. Específicamente, estos principios y derechos permiten a los trabajadores, «reivindicar libremente y en igualdad de oportunidades una participación justa en las riquezas a cuya creación han contribuido, así como la de desarrollar plenamente su potencial humano».

El logro de estos principios y derechos en el trabajo es un fin en sí mismo, así como un medio para lograr los objetivos de la OIT. En mi opinión, ésta deberá ser su brújula y su responsabilidad cuando se dispongan a formular conclusiones y a identificar las prioridades que darán forma a un innovador Plan de Acción para 2012-2016 encaminado a promover los principios y derechos fundamentales en el trabajo tanto en la práctica como en la legislación.

En una época en que hacemos frente a una recuperación mundial débil y frágil, en la que el respeto de los principios fundamentales está sometido a fuertes presiones, las discusiones que aquí se celebren cobran aún mayor importancia. Sus conclusiones tripartitas serán críticas para lograr una acción más eficaz para su consecución. Se necesita con urgencia un mayor respeto de las actuales «reglas del juego» fundamentales universalmente aceptadas para el mundo del trabajo.

Ustedes tendrán también una gran responsabilidad al considerar las circunstancias de aquellos que se encuentran en la economía informal — que representan el 90 por ciento de los trabajadores en muchos en países en desarrollo — y otras categorías que tropiezan con grandes dificultades al ejercer sus derechos.

Los informes de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones so-

metidos a la Comisión de Aplicación de Normas de la Conferencia también serán un instrumento fundamental para ayudar a las autoridades a comprometerse y entablar un diálogo constructivo.

Myanmar

La discusión de este año sobre Myanmar será histórica. Como ustedes saben, durante muchos años de dificultades, frente a la negación de abusos bien documentados por una Comisión de Encuesta de la OIT, el Consejo de Administración mantuvo su unidad y su presión. Todos trabajamos al unísono. Nuestra persistencia y nuestro método de trabajo nos permitió finalmente abrir una oficina y recibir directamente quejas de las víctimas del trabajo forzoso.

Será un momento muy especial cuando Aung San Suu Kyi se dirija a la Conferencia. El año pasado, nos envió un vídeo; este año nos va a honrar con su presencia. Este es el reflejo de los cambios políticos que se están llevando a cabo actualmente y que debemos acoger con satisfacción, y debemos aprovechar plenamente las oportunidades que representan.

No nos dimos por vencidos y así debemos hacerlo en el futuro. La democracia va a llegar a Myanmar, y cuando lo haga podremos decir: «ahí estuvo la OIT».

Territorios árabes ocupados

No cabe el mismo optimismo para el pueblo de Palestina. Nos preocupa profundamente la combinación de la intransigencia política, la incapacidad de los actores externos para ayudar a las partes o para ejercer eficazmente su influencia, la volatilidad de la región y la dificultad de la reconciliación palestina, así como la debilidad de la respuesta de los socios de la cooperación internacional.

Sin embargo, trasluce el espíritu indomable del pueblo palestino. La OIT continuará trabajando con los mandantes palestinos mediante medidas y programas concretos para construir un Estado palestino viable. Cuando llegue el día de la liberación, como llegará, el pueblo palestino, con sus cabezas en alto y su dignidad intacta, demostrará al mundo que la lucha por los derechos fundamentales podrá prevalecer a la larga.

Y ello, incluso frente a obstáculos aparentemente insuperables planteados por la ocupación y la inagotable y sempiterna expansión de los asentamientos.

Aplicación del programa de la OIT en 2010-2011

Este año se presenta un informe sobre la aplicación del programa. De las 50 metas que se habían fijado para el bienio, 46 se han cumplido. En 61 países está en vigor un Programa de Trabajo Decente por País. En los 13 Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo firmados en 2010 se incluyen algunos o todos los pilares del trabajo decente, con especial hincapié en el empleo y la protección social.

Con los 20 principales socios de la OIT para la cooperación al desarrollo hemos mantenido un volumen anual de 225 millones de dólares de los Estados Unidos en recursos extrapresupuestarios, el equivalente de un tercio de nuestros recursos totales. Estamos instaurando progresivamente un sólido sistema de gobernanza y control internos, y una vez más nuestros auditores han presentado un informe sin reservas.

Por último, en las próximas semanas voy a llevar los resultados de esta Conferencia directamente al G-20, a la Cumbre de Río+20 y al Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, mientras ustedes trasladan estos resultados a sus gobiernos y a sus organizaciones de empleadores y de trabajadores, y elaboran políticas y promueven acciones en sus países respectivos. Somos conscientes de que lo que hacemos aquí trasciende los límites de la OIT. Ahora que pasamos a la parte sustantiva de la labor de nuestras comisiones, recuerden lo importantes que son sus discusiones para construir un mundo distinto.

Sé que es una responsabilidad que ustedes asumen con convicción y propósito, incluso diría yo, con orgullo. Estoy seguro de que ustedes tendrán la visión y la ambición de estar a la altura de la urgencia del momento.

Los exhorto a que visualicen las expectativas de los jóvenes que luchan por empleos de calidad, de las personas que viven en la pobreza debido a la falta de protección social, de los trabajadores que reivindican sus derechos fundamentales. Los exhorto a que vean en sus rostros la esperanza, a que sientan su deseo de trabajar duro si se les brinda la oportunidad de hacerlo. Les pido que se pongan en su lugar y que piensen en la dignidad que ustedes pueden deparar o negar según el rumbo que cobren sus negociaciones.

Concluyan acuerdos realistas, pero háganlo teniendo en mente los valores de esta magnífica organización, y en el corazón el deseo de hacer de este mundo un lugar mejor.

Estimados amigos, con la venia y la autorización del Presidente quisiera invitar al Sr. Guy Ryder a dirigirse brevemente a ustedes.

Sr. RYDER, (*Director General electo de la Oficina Internacional del Trabajo*)

Muchísimas gracias por esta oportunidad de pronunciar unas breves palabras ante esta Conferencia.

(El orador prosigue en inglés.)

Prometo en esta oportunidad no abusar ni de su tiempo ni de su paciencia, porque tienen muchas labores importantes que llevar a cabo. Sólo quiero decir tres cosas. En primer lugar, que tuve la oportunidad hace dos días de expresarle al Consejo de Administración mi profundo agradecimiento por la confianza que ha depositado en mí al elegirme como Director General. Quisiera reiterar esta expresión de agradecimiento a esta Conferencia y, al mismo tiempo, solicitar el apoyo y el compromiso de todos ustedes para llevar adelante la labor de nuestra Organización.

En segundo lugar quiero reiterarles que soy consciente de la responsabilidad que tiene que asumir el Director General de esta Organización de representar fiel e igualmente las opiniones y los intereses de todos los mandantes tripartitos de esta Organización: gobiernos, empleadores y trabajadores; africanos, americanos, asiáticos y europeos. Dedicaré por completo todos mis esfuerzos y mi capacidad a hacer precisamente esto.

En tercer lugar quiero decirles que, si bien nos basamos en los inmensos logros del pasado, y en particular de mi predecesor, el Sr. Juan Somavia, sé que son épocas de cambio en el mundo del trabajo y que también lo serán para nuestra Organización, y con la ayuda de todos ustedes tendremos que hacer que nuestra Organización cambie para hacer frente a los inmensos desafíos del mundo del trabajo. Y este cambio lo haremos en el contexto y en plena fidelidad con los valores y objetivos de nuestra Organización, que nos fueron transmitidos en 1919. Esos valores y objetivos no cambian y nuestro compromiso común en ese sentido debe ser mucho mayor que nunca para que podamos cumplir con nuestro cometido. Con la ayuda de todos ustedes creo que lo podemos lograr.

El PRESIDENTE

Muchas gracias Sr. Somavia por sus emotivas palabras y muchas gracias al Sr. Ryder por su intervención.

(Se levanta la sesión a las 12.45 horas.)

ÍNDICE

Página

Primera sesión

Apertura de la reunión.....	1
Elección del Presidente de la Conferencia	1
Discurso del Presidente	2
Modificación de la fecha de clausura de la 101. ^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo	3
Composición de la Comisión de Verificación de Poderes	3
Elección de los Vicepresidentes de la Conferencia.....	3
Designación de las Mesas de los Grupos	3
Constitución y composición de las comisiones de la Conferencia.....	4
Composición de la Comisión de Propositiones	4
Nuevo punto del orden del día	4
Suspensión de determinadas disposiciones del Reglamento de la Conferencia.....	5

Segunda sesión

Admisión del Sudán del Sur como Estado Miembro de la Organización Internacional del Trabajo	6
Suspensión de determinadas disposiciones del Reglamento de la Conferencia.....	6
Delegación de poderes a la Mesa de la Conferencia	6

Tercera sesión

Discurso del Director General de la Oficina Internacional del Trabajo	7
---	---

.....
• Se ha impreso un número limitado de copias del presente documento para reducir al mínimo el impacto ambiental de las actividades de la OIT y contribuir a la neutralidad climática. Se ruega a los delegados y a los observadores que lleven consigo sus copias cuando asistan a las reuniones y que se abstengan de pedir copias adicionales. Todos los documentos de la CIT se pueden obtener en línea en la dirección www.ilo.org.
•